



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CALLE SIN NOMBRE, en la comunidad conocida como LA PALETA	999.601 m ²	MARIA DE LA LUZ GAMEZ MARTINEZ	117/IND/44/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 48.40 M CON EL SR. JUAN MANUEK MUÑOZ MUÑOZ Y SR. J. CARMEN MENA LOZA, al sur 53.33 M CON EL SR. RAMON LOMELI, al oriente 19.66 M CON CALLE EN PROYECTO y, al poniente 20.27 M CON EL SR. J. GUADALUPE GONZALEZ.

Promovido por **JUAN MARENTES JAUREGUI**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/44/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



[Handwritten signature]

TEC. JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA